

20/05/2020

## **Fiscal Regional analizó persecución penal durante pandemia en seminario virtual de U. San Sebastián**

Como parte de las modificaciones estructurales que ha sufrido su labor en tiempos de pandemia, la Fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer Opitz, y docente de la carrera de Derecho de la Universidad San Sebastián, dictó una charla virtual inserta en las actividades lectivas de la Facultad de Derecho y Gobierno de la Universidad San Sebastián.



La exposición se denominó “Persecución Penal y Covid 19”, en relación a las experiencias vividas en las últimas semanas

con motivo de la pandemia y los cambios en los procedimientos llevados a cabo por la instancia a su cargo.

María Paz Olavarría, Directora de la carrera de Derecho de la Sede de la Patagonia destacó la experiencia de la docente y el interés en el área formativa de los estudiantes de conocer cómo ha debido la Fiscalía Regional de Los Lagos y todo el sistema judicial adaptarse a las actuales circunstancias generadas por la emergencia de salud.

La Fiscal Wittwer explicó “que el Derecho es esencialmente dinámico y dice relación con la evolución de las sociedades, con el momento histórico que se vive”. Añadió en su exposición que “el tema del Covid-19 nos encontró a todos de sorpresa. En mi rol de Fiscal Regional desde octubre de 2019, para nuestra institución ha sido un desafío en la persecución penal y para el sistema procesal penal en general también lo ha sido”.

### **Adaptabilidad del sistema**

En su relato, Carmen Gloria Wittwer profundizó en la operativa diaria de la Fiscalía Regional de Los Lagos. “Nos hemos visto ante la dificultad y la imposibilidad de vernos las caras en las audiencias. Hubo que darle una solución rápida y efectiva porque todos los días hay detenidos, hay que formalizar personas y el sistema sigue funcionando. Y ese es un gran desafío para todas las instituciones que participan en el proceso penal”.

Agregó que “el sistema ha funcionado bastante bien, pero ha significado también un desafío desde el punto de vista de los Derechos Humanos de los imputados, porque hemos tenido que revisar casos de prisiones preventivas para imputados que están en grupos de riesgo, un tema que ha surgido a propósito de esta pandemia”.

La jefa regional del Ministerio Público indicó que “en esta pandemia hay que tener presente la comisión de los delitos de difusión o propagación del virus, donde nos referimos a delitos contra la salud pública ya no contra la salud individual, los que contemplan los artículos 316 y 318 del Código Penal”.

Reflexionó además que los 200 funcionarios del organismo en la Región han debido adaptarse y enfrentar los cambios que esta tarea ha implicado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369